



# Universidad Nacional del Callao

## Vice Rectorado de Investigación



Callao, setiembre 23, 2016

Señor

PRESENTE.-



**RESOLUCIÓN VICERRECTORAL Nº 078-2016-VRI.** Callao, setiembre 23, 2016.  
**LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Vista la Solicitud, de fecha 04 de setiembre del 2016, mediante la cual el profesor Mg. ABIU DAVID CAMPOSANO ANTICONA, presenta a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos el Informe Final de Investigación «TIEMPO DE VIDA LABORAL DEL PATRÓN DE EMBARCACIONES PESQUERAS ARTESANALES Y SU RELACIÓN CON LA PRODUCCIÓN CON REDES DE CERCO EN EL MUELLE DEL CALLAO EL AÑO 2014 Y 2015» desarrollado.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 740-2014-R, de fecha 28 de octubre del 2014, fue aprobado el Proyecto de Investigación del profesor Mg. ABIU DAVID CAMPOSANO ANTICONA titulado «TIEMPO DE VIDA LABORAL DEL PATRÓN DE EMBARCACIONES PESQUERAS ARTESANALES Y SU RELACIÓN CON LA PRODUCCIÓN CON REDES DE CERCO EN EL MUELLE DEL CALLAO EL AÑO 2014 Y 2015» con cronograma de ejecución (24 meses) desde el 01 de octubre del 2014 al 30 de setiembre del 2016.

Que, el artículo 19º del Reglamento de Proyectos de Investigación aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº 008-97-CU, establece la obligación del Profesor Responsable o Jefe del Proyecto de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerrectorado de Investigación por el Decano de la Facultad.

Que, el Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos mediante Oficio Nº 0445-2016-DFIPA, de fecha 14 de setiembre del 2016, recepcionado el 15 de setiembre del 2016, remite el expediente del Informe Final de Investigación «TIEMPO DE VIDA LABORAL DEL PATRÓN DE EMBARCACIONES PESQUERAS ARTESANALES Y SU RELACIÓN CON LA PRODUCCIÓN CON REDES DE CERCO EN EL MUELLE DEL CALLAO EL AÑO 2014 Y 2015» desarrollado por el profesor Mg. ABIU DAVID CAMPOSANO ANTICONA, que contiene la Resolución de aprobación de la Unidad de Investigación Nº 014-2016-U.I.FIPA, del 12 de setiembre del 2016, la Resolución del Decanato de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos Nº 094-2016-DFIPA, de fecha 14 de setiembre del 2016, la Solicitud de presentación del Informe Final de Investigación del profesor responsable Mg. ABIU DAVID CAMPOSANO ANTICONA; un (01) ejemplar anillado del Informe Final y un (01) CD.

Que, la Dirección del Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología mediante Informe N° 153-2016-ICICYT-VRI, del 22 de setiembre del 2016, recepcionado el 23 de setiembre del 2016, indica que el expediente del profesor Mg. ABIU DAVID CAMPOSANO ANTICONA, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación vigente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario N° 060-98-CU del 25 de Mayo de 1998.

**RESUELVE:**

- 1º Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de Investigación titulado «TIEMPO DE VIDA LABORAL DEL PATRÓN DE EMBARCACIONES PESQUERAS ARTESANALES Y SU RELACIÓN CON LA PRODUCCIÓN CON REDES DE CERCO EN EL MUELLE DEL CALLAO EL AÑO 2014 Y 2015» presentado por el profesor Mg. ABIU DAVID CAMPOSANO ANTICONA.
- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrector Académico, Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología, interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Dra. ANA M. LEÓN ZARATE  
Vicerrectora de Investigación

GabyBM.  
c.c. Rector, VRA, FIPA, UIFIPA, DIGA,  
c.c. ORH, ICICYT, interesado  
c.c.: Archivo.